

FALLO DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS A TRES PERSONAS
No. LR/HASJE/30/142/0301/0421/21

FALLO

PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 2021301420301 DERIVADO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS A TRES PERSONAS No. LR/HASJE/30/142/0301/0421/21 RELATIVA A LA OBRA: "CONSTRUCCION DE TECHADO EN LA COMUNIDAD DE BENITO JUAREZ"

FALLO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 2021301420301** DE ACUERDO CON LOS DISPUESTOS EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 68 DE SU REGLAMENTO Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA LICITACIÓN POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

1.- QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN EVANGELISTA, VER., LLEVO A CABO EL PROCESO DE LA **LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS A TRES PERSONAS No. LR/HASJE/30/142/0301/0421/21**. RELATIVA A LA OBRA: "**CONSTRUCCION DE TECHADO EN LA COMUNIDAD DE BENITO JUAREZ**", EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN II, 43 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTÍCULO 3 FRACCIÓN X DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 ASÍ COMO EL ARTÍCULO 113 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ LLAVE.

2.- QUE EL DÍA **5 DE JUNIO DEL 2021 A LAS 10:00**, SE EFECTUO EL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS DE LOS LICITANTES: **1) OLIVIA LAGUNES VASQUEZ; 2) MARIA ELENA VASQUEZ DOMINGUEZ Y 3) REYNA POLO TIRADO**

3.- QUE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA LA EVALUACION TÉCNICAS Y ECONOMICA FUERON LAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: **1) OLIVIA LAGUNES VASQUEZ; CON UN IMPORTE DE \$ 1,353,450.56, 2) MARIA ELENA VASQUEZ DOMINGUEZ; CON UN IMPORTE DE \$ 1,400,532.60, Y 3) REYNA POLO TIRADO; CON UN IMPORTE DE \$ 1,376,997.68. TODOS SIN INCLUIR EL IVA.**

4.- QUE LA EVALUACION Y COMPARACION DE LAS PROPOSICIONES INDICA EN EL NUMERAL DE 20 DE LA LICITACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 63 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, SE TIENE:

QUE LA PUNTUACIÓN A OBTENER EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE Y, POR TANTO, NO SER DESECHADA, SERÁ DE CUANDO MENOS 37.5 DE LOS 50 MÁXIMOS DE CADA RUBRO QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN, POR LO CUAL:

- A) LA PUNTUACION OBTENIDA DE LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS TECNICAS POR LOS LICITANTES ES LA SIGUIENTE:
- EL LICITANTE **REYNA POLO TIRADO** OBTIENE **30.00** PUNTOS
 - EL LICITANTE **MARIA ELENA VASQUEZ DOMINGUEZ** OBTIENE **40.00** PUNTOS.
 - EL LICITANTE **OLIVIA LAGUNES VASQUEZ** OBTIENE **50.00** PUNTOS.
- B) PUNTUACION OBTENIDA EN LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS DE LOS LICITANTES ES LA SIGUIENTE:
- EL LICITANTE **REYNA POLO TIRADO** OBTIENE **40.00** PUNTOS
 - EL LICITANTE **MARIA ELENA VASQUEZ DOMINGUEZ** OBTIENE **40.00** PUNTOS.
 - EL LICITANTE **OLIVIA LAGUNES VASQUEZ** OBTIENE **50.00** PUNTOS.
- C) PUNTUACION OBTENIDA EN LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS DE LOS LICITANTES ES LA SIGUIENTE:
- EL LICITANTE **REYNA POLO TIRADO** OBTIENE **70.00** PUNTOS
 - EL LICITANTE **MARIA ELENA VASQUEZ DOMINGUEZ** OBTIENE **80.00** PUNTOS.
 - EL LICITANTE **OLIVIA LAGUNES VASQUEZ** OBTIENE **100.00** PUNTOS.

5.- POR LO ANTERIOR, DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LAS PROPOSICIONES SOLVENTES QUE CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS, SE TIENE LO SIGUIENTE:

A.- POR EL LICITANTE **OLIVIA LAGUNES VASQUEZ**; CON UN IMPORTE DE \$ **1,353,450.56**, ((UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 56/100 M.N.)) SIN INCLUIR EL I.V.A., POR SER LA UNICA PROPUESTA PRESENTADA Y POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA LICITACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

B).- CON BASE EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 44, FRACCION III, PARRAFO SEGUNDO, DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE ADJUDICA EL CONTRATO A LA UNICA PROPOSICION PRESENTADA, AL CONSIDERAR QUE REUNE LAS CONDICIONES REQUERIDAS.

6.- DERIVADO DE LO INDICADO EN EL NUMERAL ANTERIOR, DEBIDO A QUE LA UNICA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE OLIVIA LAGUNES VASQUEZ CON UN IMPORTE DE \$ 1,353,450.56, ((UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 56/100 M.N.)) SIN INCLUIR EL I.V.A. E INCLUYENDO EL I.V.A., ES LA CANTIDAD ES LA CANTIDAD DE \$ 1,570,002.65 ((UN MILLON QUINIENTOS SETENTA MIL DOS PESOS 65/100 M.N.)) POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA LICITACIÓN, ADEMÁS DE CONTAR CON LA CAPACIDAD TÉCNICAS NECESARIAS, GARANTIZANDO CON ELLOS LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD PARA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN EVANGELISTA, VER. POR LO QUE SE DICTAMINA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA A FAVOR DEL LICITANTE OLIVIA LAGUNES VASQUEZ CON UN PERIODO DE EJECUCIÓN DE 55 DIAS CALENDARIO, CON FECHA DE INICIO 11 DE JUNIO DEL 2021 Y FECHA DE TERMINO 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.

8.- DE ACUERDO CON LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL PARTICIPANTE GANADOR OLIVIA LAGUNES VASQUEZ SE COMPROMETE A LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN LAS OFICINAS DEL ÁREA JURÍDICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN EVANGELISTA, VER. SITA EN CALLE REBSAMEN N° 1, COLONIA CENTRO, SAN JUAN EVANGELISTA, VER. C.P. 96120, A PARTIR DEL 8 DE JUNIO DEL 2021 EN HORARIO DE OFICINA.

9.- ASI MISMO, EL PARTICIPANTE GANADOR OLIVIA LAGUNES VASQUEZ DEBERÁ PRESENTAR EN EL ÁREA JURÍDICA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN EVANGELISTA, VER. LAS GARANTÍAS DE ANTICIPO Y DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTICULO 48,49 Y 50 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

10.- LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN FUE REALIZADA POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° LR/HASJE/30/142/0301/0421/21 INTEGRADA POR LOS C.C. ANDRÉS VALENCIA RÍOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN EVANGELISTA VER.; C. GUILLERMINA GÓMEZ SÁNCHEZ, SÍNDICA ÚNICA; ARQ. JOSE LUIS HIRATA PAVON, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS; LIC. NEFTALÍ ARIAS CANDELARIO, TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA; LIC. JOSÉ MANUEL SARMIENTO PÉREZ, TESORERO MUNICIPAL, TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN EVANGELISTA, VER.

HOJA 3 | 4

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

FALLO DE LA LICITACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. LR/HASJE/30/142/0301/0421/21 RELATIVA A LA OBRA "CONSTRUCCION DE TECHADO EN LA COMUNIDAD DE BENITO JUAREZ"

11.- DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EFECTO DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES, EL CONTENIDO DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EL DÍA 7 DE JUNIO DEL 2021, EL CUAL SE DIFUNDIRÁ EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO COMPRANET, <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>, ASIMISMO SE ENVIARÁ UN AVISO A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO A LOS LICITANTES INFORMÁNDOLE QUE EL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LA CITADA PÁGINA ELECTRÓNICA EL DÍA INDICADO ANTERIORMENTE, TAMBIÉN DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 39 BIS DE LA REFERIDA LEY, UN EJEMPLAR DEL PRESENTE SE FIJARÁ EN EL CUADRO DE AVISOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN EVANGELISTA, VER., POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES

12.- CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO, PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SÉPTIMO, CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

DADO EN LA CIUDAD DE SAN JUAN EVANGELISTA, VER., INICIANDO A LAS 10:00 HORAS EL DÍA 7 DE JUNIO DEL 2021, CONCLUYENDO A LAS 11:00 HORAS, EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN EVANGELISTA, VER.



C. ANDRÉS VALENCIA RÍOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL